

2 de mayo de 2002

Circular de Finanzas 02-26

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CREACIÓN CUENTA ADOBE COMPRAS EXPRESS

La Universidad de Puerto Rico formalizó contratos con las Compañías ADOBE Systems Incorporates y Compras Express para Puerto Rico, para la compra de licencias de programados.

A. La oficina que interese adquirir dichos programados procederá como se indica a continuación:


1. Solicitará la información sobre los programados que interesa y el costo correspondiente a la Oficina de Sistemas de Información de su Unidad.
2. Preparará un Comprobante de Ajuste, Modelo EJ 001, para contabilizar el gasto en la cuenta subsidiaria de su oficina y establecer una Cuenta a Pagar a la Compañía Compras Express, según se indica a continuación:

DR 2-xxxxx-3133 Cuenta subsidiaria donde se efectuará el
gasto por concepto de Programados

CR 0-12006-2101 Compras Express

3. Tramitará dicho documento en original a la Oficina de Contabilidad de su Unidad. Enviará una copia del mismo a la Oficina de Sistemas de Información.

B. El funcionario responsable en la Oficina de Sistemas de Información verificará que dicho ajuste haya sido contabilizado en el Sistema de Información Financiera. Una vez el ajuste esté contabilizado, la Oficina de Sistemas de Información procederá a solicitar las licencias a Compras Express.


Dpto. de Finanzas
San Juan, P.R.
00906-0001
Tel: (787) 974-1000
Fax: (787) 974-1000

Circular de Finanzas 02-26

Página 2

2 de mayo de 2002

- C. Compras Express registrará en el website de Adobe para la Universidad las licencias adquiridas. Habrá un registro de las licencias por cada unidad del sistema universitario.
- D. Compras Express facturará a cada unidad los cargos correspondientes a las licencias registradas. La Universidad no pagará licencias si las mismas no están debidamente registradas en el website de Adobe para la Universidad.
- E. La Oficina de Sistemas de Información procesará el pago correspondiente a la Compañía Compras Express. Preparará un Comprobante de Desembolsos debitando la cuenta 0-12006-2101, donde se estableció la deuda. Tramitará dicho documento a la Oficina de Contabilidad para el trámite correspondiente.

Agradeceré se hagan llegar estas instrucciones a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,



Luis A. González
Director

mes